Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1858/2014
20 AGO. 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGICT Nº 423 de fecha 29 de octubre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 31599, en la cual el Prof. Ing. Ftal. CESAR CARDOZO ROMAN, Director General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, solicita la Adquisición de Reactivos, Materiales, Insumos y Equipos para los Laboratorios de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe DP Nº 877/2013 de fecha 31 de octubre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 31599, en el cual la C.P. MIRIAN C. UNZAIZ M., Directora de la Dirección de Presupuesto remite la imputación y la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de lo solicitado por la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica;

El Memorandum DGAyF Nº 2861/2013 de fecha 08 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 31599, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, sugiere dar curso favorable a lo peticionado por la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica;

La Resolución Nº 0023/2014 de fecha 08 de enero de 2014, por la cual se autoriza a llevar adelante el proceso del llamado y se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la Adquisición de Reactivos, Materiales, Insumos y Equipos para los Laboratorios de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0119/2014 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 0024/2014 de fecha 10 de enero de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 300760, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La publicación en los diarios ABC Color y Ultima Hora en fecha 3, 4 y 5 de abril de 2014 del Aviso del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la Adquisición de Reactivos, Materiales, Insumos y Equipos para los Laboratorios de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta Nº 1/2014 de recepción y apertura de ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la Adquisición de Reactivos, Materiales, Insumos y Equipos para los Laboratorios de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 13 de mayo de 2014;

Las ofertas presentadas por las empresas EXIMPAR S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., SUMI INSTRUMENTS SCIENTIFIC, INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., IN SITU S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., GT SCIENTIFIC S.A., CIENTIFICA MILAN S.A., SCARPE S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., PMyA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.;

Resolución Nº 1858/2014
20 AGO 2014

La Nota DGICT N° 182/2014 de fecha 20 de junio de 2014, por la cual se solicita a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. la presentación de catálogos y fotografías de su oferta en los Ítems 149,267 y 277;

La Nota DGICT N° 183/2014 de fecha 20 de junio de 2014, por la cual se solicita a la empresa CIENTIFICA MILAN S.R.L. la presentación del certificado de control de calidad y hoja de seguridad de su oferta en el Ítem 14;

La Nota DGICT N° 184/2014 de fecha 20 de junio de 2014, por la cual se solicita a la empresa CHARPENTIER S.R.L. la presentación de Declaración de Origen y Compatibilidad, Catálogos y aclaración de prestaciones de los ítems 155,248,274 y 277 de su oferta;

La Nota DGICT N° 185/2014 de fecha 20 de junio de 2014, por la cual se solicita a la empresa DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. la presentación de Catálogos y aclaración de certificados a ser proveídos de los ítems 117,118,119 y 267 de su oferta;

La Nota DGICT N° 186/2014 de fecha 20 de junio de 2014, por la cual se solicita a la empresa EXIMPAR S.R.L. la presentación de Catálogos y aclaración de los ítems 117,118,119 y 267 de su oferta;

La Nota DGICT N° 187/2014 de fecha 20 de junio de 2014, por la cual se solicita a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. la presentación de Catálogos y aclaración de los ítems 26,27,28,29,30 y 136 de su oferta;

La Nota DGICT N° 188/2014 de fecha 20 de junio de 2014, por la cual se solicita a la empresa SCARPE S.R.L. la presentación de Catálogos y aclaración de los ítems 149,251,258,262,265,267,268,269,270,271 y 277 de su oferta;

La Nota DGICT N° 189/2014 de fecha 20 de junio de 2014, por la cual se solicita a la empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka la presentación de Catálogos y aclaración de los ítems 251,258,265,268,275,276 y 279 de su oferta;

La Nota DGICT N° 190/2014 de fecha 20 de junio de 2014, por la cual se solicita a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. la presentación de Catálogos y aclaración del ítem N° 14 de su oferta;

La Nota de fecha 23 de junio de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica número 23036, en la cual la empresa BIOTEC S.R.L. responde a las consultas realizadas en la Nota DGICT N° 182/2014 de fecha 20 de junio de 2014;

La Nota de fecha 23 de junio de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica número 22980, en la cual la empresa CIENTIFICA MILAN S.R.L. responde a las consultas realizadas en la Nota DGICT N° 183/2014 de fecha 20 de junio de 2014;

La Nota de fecha 23 de junio de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica número 23176, en la cual la empresa CHARPENTIER S.R.L. responde a las consultas realizadas en la Nota DGICT N° 184/2014 de fecha 20 de junio de 2014;

Resolución Nº 1858/2014
20 AGO 2014

La Nota de fecha 23 de junio de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica número 23175, en la cual la empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. responde a las consultas realizadas en la Nota DGICT N° 185/2014 de fecha 20 de junio de 2014;

La Nota de fecha 23 de junio de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica número 23195, en la cual la empresa EXIMPAR S.R.L. responde a las consultas realizadas en la Nota DGICT N° 186/2014 de fecha 20 de junio de 2014;

La Nota de fecha 23 de junio de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica número 23203, en la cual la empresa GT SCIENTIFIC S.A. responde a las consultas realizadas en la Nota DGICT N° 187/2014 de fecha 20 de junio de 2014;

La Nota de fecha 23 de junio de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica número 23207, en la cual la empresa SCARPE S.R.L. responde a las consultas realizadas en la Nota DGICT N° 188/2014 de fecha 20 de junio de 2014;

La Nota de fecha 23 de junio de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica número 23216, en la cual la empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka responde a las consultas realizadas en la Nota DGICT N° 189/2014 de fecha 20 de junio de 2014;

La Nota de fecha 23 de junio de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica número 23216, en la cual la empresa VICENTE SCAVONE & CIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. responde a las consultas realizadas en la Nota DGICT N° 190/2014 de fecha 20 de junio de 2014;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 01/2014, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atraves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 5142/2014 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Periodo Fiscal 2014 y el Decreto N° 1100/2014 que reglamenta la Ley de Presupuesto;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1858/2014
20 AGO 2014

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN a favor de las empresas **EXIMPAR S.R.L.** por la suma de ₲ 10.118.900 (Guaraníes diez millones ciento diez y ocho mil novecientos) IVA incluido, **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** por la suma de ₲ 11.050.000 (Guaraníes once millones cincuenta mil) IVA incluido, **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka** por la suma de ₲ 219.682.961 (Guaraníes doscientos diez y nueve millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y uno) IVA incluido, **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.** por la suma de ₲ 162.085.000 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones ochenta y cinco mil) IVA incluido, **CHACO INTERNACIONAL S.A.** por la suma de ₲ 30.814.000 (Guaraníes treinta millones ochocientos catorce mil) IVA incluido, **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** por la suma de ₲ 91.211.100 (Guaraníes noventa y un millones doscientos once mil cien) IVA incluido, **GT SCIENTIFIC S.A.** por la suma de ₲ 47.670.986 (Guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos setenta mil novecientos ochenta y seis) IVA incluido, **CIENTIFICA MILAN S.R.L.** por la suma de ₲ 36.193.300 (Guaraníes treinta y seis millones ciento noventa y tres mil trescientos) IVA incluido, **SCARPE S.R.L.** por la suma de ₲ 22.406.000 (Guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos seis mil) IVA incluido, **CHARPENTIER S.R.L.** por la suma de ₲ 34.390.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos noventa mil) IVA incluido, **PMyA S.A.** por la suma de ₲ 30.441.630 (Guaraníes treinta millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos treinta) IVA incluido y **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.** por la suma de ₲ 60.904.000 (Guaraníes sesenta millones novecientos cuatro mil) IVA incluido.

El monto total de la adjudicación es de ₲ 756.967.877 (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y siete) IVA incluido.

Art. 2°.- DECLARAR desierto los ítems 1, 21, 39, 57, 65, 83, 92, 93, 94, 110, 124, 125, 126, 128, 129, 132, 133, 134, 144, 161, 164, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 175, 176, 180, 186, 188, 189, 216, 218, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 240, 242, 243, 245, 246, 248, 251, 258, 260, 261, 263, 264, 268, 272, 274, 276, 277 y 278, por no contar con ofertas susceptibles de análisis técnico y económico.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DA[illegible]**
SECRETARIO GENERAL

[illegible] FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF